

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

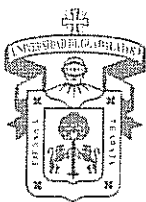
Comisión de Hacienda
Jueves 9 de Julio, 13:00 horas
Sala de Juntas de Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General,
Mtra. Ruth Padilla Muñoz,
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez,
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega,
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo,
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

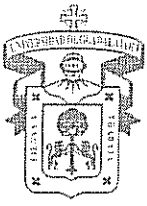
1. **FICHA INFORMATIVA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS UNIVERSITARIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008, RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO 2008 Y 2007, CUENTAS POR COBRAR (ACTIVO) Y CUENTAS POR PAGAR (PASIVO)**, Contraloría General, en seguimiento del acuerdo emitido el 29 de Junio de 2009.
 - 1.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentada a la Contraloría General la ficha informativa de los estados financieros formulados por las Empresas Universitarias, correspondientes al ejercicio 2008, resultados consolidados del ejercicio 2008 y 2007, cuentas por cobrar (activo) y cuentas por pagar (pasivo).
 - 1.2. **ACUERDO.** Solicítese que a las 10:00, 10:15; 10.30; 10:45 y 11:00 horas del 20 de Julio se presenten los Directores de las Empresas "Operadora Parque Industrial Los Belenes", "Inmobiliaria Universitaria", "Casa Productora de Cine y Televisión", "Viajes Universidad" e "Insignia" respectivamente, a fin de que informen a los integrantes de la Comisión de la operación de sus empresas.
2. **POLITICAS PARA EL CRECIMIENTO Y RACIONALIZACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.**
 - 2.1. **ACUERDO.** En el transcurso de la próxima semana, los integrantes de la Comisión de Hacienda remitirán a la Coordinación General de Recursos Humanos sus observaciones relacionadas con la propuesta de "Políticas para el Crecimiento y Racionalización de la Plantilla de Personal de la Universidad de Guadalajara", a fin de que en la sesión ordinaria del 20 de Julio sean discutidas y aprobadas.
3. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número CGSU/275/2009, de fecha 20 de Abril, signado por el Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Coordinador General de Servicios a Universitarios, por medio del cual solicita que del apoyo otorgado para la realización de la Universiada 2008, se autorice comprobar con facturas expedidas en el año 2008, la cantidad de \$5'426,948.28 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.).
 - 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios a comprobar con facturas expedidas en el año 2008, la cantidad de \$5'426,948.28 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.), con cargo a los recursos que le fueran asignados en el Presupuesto Ampliado 2009 de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara en la tabla 6: "Compromisos Institucionales".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

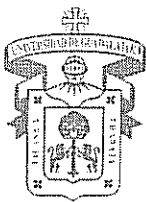
4. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR/I/0809/09, de fecha 10 de Junio, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, remite diverso número CVSS/546/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que informa que esta Casa de Estudios para su incorporación como institución integrante de la Red de la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (OIUDSMA) realizó a través de la Unidad de Vinculación y Difusión en el año 2007, una transferencia de recursos por \$US500.00 dólares (QUINIENTOS DOLARES), dicho organismo envió a través de su Secretario General el acuse de recibo de la transferencia de recursos, sin expedir algún comprobante oficial como sería una factura por el recurso recibido, motivo por el cual, solicita autorización para que se acepte como comprobante la copia del oficio antes mencionado.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Vinculación y Servicio Social a comprobar con el recibo expedido por la Red de la Organización Internacional de Universidades por el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (OIUDSMA), la transferencia de recursos por \$US500.00 dólares (QUINIENTOS DOLARES), por concepto de incorporación de la Universidad de Guadalajara a dicho organismo.
5. **PAGO DE ISR, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1901/2009, de fecha 10 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1037/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice el pago del ISR del invoice 035 de fecha 25 de Junio de 2007, a nombre de Luis Alberto Carluccio, por concepto del primer pago de honorarios por la gira de la compañía de *Teatro Negro de Praga*, que se presentó en Octubre de 2007, y el ISR de la factura No. 00409, a nombre de International Creative Productions, Corp., por concepto del segundo pago de honorarios por la presentación de *Les Ballets del Trockadero de Monte Carlo*, los días 5 y 6 de Octubre de 2007, ya que por una confusión no se tramitó el pago correspondiente del ISR, de dichas facturas, pago que se realizará del proyecto 97978 (*Comprometidos 2009*).
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza, como caso de excepción, a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cubrir, con cargo al proyecto 97978 (*Comprometidos 2009*) el pago del Impuesto Sobre la Renta del invoice 035 de fecha 25 de Junio de 2007, a nombre de Luis Alberto Carluccio, por concepto del primer pago de honorarios por la gira de la compañía de *Teatro Negro de Praga*, que se presentó en Octubre de 2007, y el Impuesto Sobre la Renta de la factura No. 00409, a nombre de International Creative Productions, Corp., por concepto del segundo pago de honorarios por la presentación de *Les Ballets del Trockadero de Monte Carlo*, los días 5 y 6 de Octubre de 2007, en el entendido de que la actualización y los recargos que se deriven de dichos conceptos, no podrán ser cubiertos con recursos institucionales de ninguna fuente, ya sea ordinarios, partidas extraordinarias o ingresos autogenerados, conforme lo prevé la norma 2.10 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

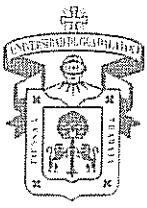
6. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/1999/2009, de fecha 18 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1073/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice la comprobación de los boletos de avión y viáticos, ejercidos de los proyectos 80903 (*Ingresos Propios de la DAEL*) y el proyecto 95801 (*Ampliación Eventos Culturales 2008*), ya que los boletos de avión fueron pagados por dicha Secretaría, con los cheques No. 4704, 4703, 4705, 4702, 4697, 4699, 4700, 4698 y 4701, que suman la cantidad de \$95,819.27 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 27/100 M.N.), y por falta de recursos, la dependencia pidió apoyo a la Coordinación de Producción y Dirección de Artes Escénicas y Literatura, para que pagara los viáticos, los que fueron pagados con el cheque No. 75854, por la cantidad de \$71,700.00 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 6.1. **ACUERDO.** Atendiendo las recomendaciones de la Contraloría General, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General Administrativa, se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a comprobar los boletos de avión expedidos con los cheques números 4704, 4703, 4705, 4702, 4697, 4699, 4700, 4698 y 4701, que suman la cantidad de \$95,819.27 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 27/100 M.N.), con cargo al proyecto 80903 (*Ingresos Propios de la DAEL*) y los viáticos expedidos con el cheque número 75854, por la cantidad de \$71,700.00 (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con cargo al proyecto 95801 (*Ampliación Eventos Culturales 2008*),
7. **COMPROBACIÓN DE RECURSOS, SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL:** Oficio número SP/III/2000/2009, de fecha 18 de Junio, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de Rectoría General, por medio del cual remite diverso número SVDC/1055/09, del Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que solicita se autorice ingresar la comprobación del cheque 75811, de fecha 3 de Octubre de 2008, a nombre de Tecno Show, S.A. de C.V., por la cantidad de \$30,060.08 (TREINTA MIL SESENTA PESOS 08/100 M.N.), del proyecto 82891 (*Cine Foro 2008*), ya que por un error la solicitud se realizó al recurso material 1232046, debiendo ser recurso material 1232058 de la cuenta 72 a la cuenta 75.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar de la cuenta 72 a la 75 la cantidad de \$30,060.08 (TREINTA MIL SESENTA PESOS 08/100 M.N.), expedida mediante el cheque 75811, de fecha 3 de Octubre de 2008, a nombre de Tecno Show, S.A. de C.V., con cargo al proyecto 82891 (*Cine Foro 2008*).
- 7.2. **ACUERDO.** Solicítese que a las 11:15 horas del 20 de Julio, comparezca ante los integrantes de la Comisión de Hacienda el titular de la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a fin de que exponga la situación financiera y contable de su dependencia y los razones de su atraso en el cumplimiento de sus comprobaciones.
8. **ADQUISICIÓN DE TARJETAS TELEFÓNICAS Y CELULARES, DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS:** Oficio número DGM/DI/060/06/2009, de fecha 24 de Junio, signado por el Mtro. David Rogelio Campos Cornejo, Director General de Medios, en el que solicita autorización para la compra de tarjetas telefónicas y tarjetas celulares, con el fin de que reporteros se comuniquen en vivo y directo en las respectivas transmisiones radiofónicas y noticiosas, dicho gasto se encuentra programado en el proyecto 88455 (Gastos de Operación DGM), objetivo 125617, meta 177481, quincena 1, por un monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), de acuerdo a las actividades programadas.
- 8.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en la norma 2.35 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección General de Medios a comprar tarjetas telefónicas y tarjetas celulares hasta por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con el fin de que reporteros se comuniquen en vivo y directo en las respectivas transmisiones radiofónicas y noticiosas, con cargo al proyecto 88455 (Gastos de Operación DGM).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET, COORDINACIÓN DE ESTUDIOS INCORPORADOS:** Oficio número CEI/COORD/1825/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la Mtra. María Inés Partida Robles, Coordinadora de Estudios Incorporados, por medio del cual remite dos propuestas para la adquisición de telefonía celular e Internet, para cumplir con la función de coordinar la supervisión de todos los programas educativos, ya que la CEI en conjunto con los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior, mantiene un programa permanente de visitas a todos los planteles a fin de cubrir el 100% de los programas educativos de cada ciclo escolar. Alternativa A: Contratación de paquetes tanto de telefonía celular como de internet, tendría un costo semestral de \$18,676.50, alternativa B: Compra de tarjetas de prepago para los dos servicios, tendría un costo semestral de \$22,800.00.
- 9.1. **ACUERDO.** De conformidad con lo establecido en la norma 2.35 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Estudios Incorporados a adquirir tarjetas de prepago para telefonía celular, por un máximo semestral de \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con cargo al proyecto 95808 (Sistema de Mejora Continua).
10. **DICTAMEN NUMERO I/2009/167: SE PROPONE AL PLENO DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO APROBAR LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIÓN (CICAN),** adscrito al Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano del Centro Universitario del Sur.
- 10.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta presentada para la creación del Centro de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición (CICAN) adscrito al Departamento de Cultura, Arte y Desarrollo Humano del Centro Universitario del Sur.
11. **INFORME ENTREGA-RECEPCIÓN, ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, CONTRALORÍA GENERAL:** Oficio número 1290/2009, de fecha 26 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual informa que dicha dependencia ha agotado las acciones correspondientes para solventar las diferencias resultantes con motivo de la entrega-recepción de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, sin obtener una solventación satisfactoria de parte del anterior titular de dicha escuela, Mtro. Marco Antonio Briseño Torres, respecto de la localización de 478 artículos que forman parte del inventario de activos fijos, por un valor estimado de \$764,154.89 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de terminado por la Coordinación General de Patrimonio, por lo que solicita a esta Comisión requerir a la persona mencionada, o turnar el expediente a la Oficina del Abogado General, para la reparación del perjuicio patrimonial.
- 11.1. **ACUERDO.** Tórnese a la Oficina del Abogado General el expediente de entrega-recepción de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno, a fin de que lleve a cabo las acciones jurídicas a que hubiese lugar, tendientes a lograr la recuperación de los activos fijos cuyo valor asciende a la cantidad de \$764,154.89 (SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.
12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS:** Oficio número 1224/2009, de fecha 22 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta de la revisión financiera y de seguimiento, practicada al Centro de Estudios para Extranjeros, por el periodo del 1º. De Enero al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 055/2008. De 4 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 12.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Director del Centro de Estudios para Extranjeros, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 055/2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1252/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por el periodo de 31 de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 001/2009. De 9 observaciones pendientes de solventar, 8 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.
- 13.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 001/2009.
14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS:** Oficio número 1294/2009, de fecha 29 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, por el periodo del 1º. de Enero al 31 de Marzo de 2008, auditoría número 023/2008. De 2 observaciones pendientes de solventar, 1 se encuentra solventada y 1 sin solventar.
- 14.1. **ACUERDO.** La Secretaría General remitirá a la Contraloría General copia de los convenios celebrados con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, edición 2009.
15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 1297/2009, de fecha 29 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por el periodo del 1º. de Octubre de 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008. Se encuentra parcialmente solventada una observación pendiente.
- 15.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 019/2008.
16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 1298/2009, de fecha 29 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, practicada por el periodo de 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 002/2009. De 5 observaciones pendientes de solventar, 3 se encuentran solventadas y 1 parcialmente y 1 sin solventar.
- 16.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 002/2009.
17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1301/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Sistema de Universidad Virtual, por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 065/2007. Se encuentra una observación parcialmente solventada.
- 17.1. **ACUERDO:** Notifíquese al Rector del Sistema de Universidad Virtual, que se le otorga un plazo 45 días hábiles para trabajar conjuntamente con el Abogado General, una propuesta de acuerdo que presente a la Comisión de Hacienda, a fin de resolver la observación que tiene parcialmente solventada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

18. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS:** Oficio número 1305/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, practicada por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 013/2009. El plazo para solventar las observaciones venció el 26 de Mayo, sin obtener respuesta.
- 18.1. **ACUERDO:** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se le otorga un plazo 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 013/2009.
19. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO:** Oficio número 1240/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Unidad Administrativa de Instalaciones Deportivas del Tecnológico, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 072/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 19.1. **ACUERDO:** Infórmese al Administrador de la Unidad Administrativa de Instalaciones Deportivas del Tecnológico, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, auditoría número 072/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
20. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1253/2009, de fecha 24 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 1º. de julio al 31 de Diciembre de 007, auditoría número 017/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 20.1. **ACUERDO.:** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Ciénega, por el periodo del 1º. de julio al 31 de Diciembre de 007, auditoría número 017/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes
21. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA:** Oficio número 1287/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Seguridad Universitaria, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 025/2008. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 21.1. **ACUERDO:** Infórmese al Coordinador de Seguridad Universitaria, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, de la Coordinación de Seguridad Universitaria, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 025/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
22. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1300/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario de la Ciénega, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 028/2008. Se encuentra solventada la observación pendiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 22.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Ciénega, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 028/2008, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
23. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA:** Oficio número 1315/2009, de fecha 30 de Junio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, por medio del cual remite el reporte de comentarios a la respuesta informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de la Costa, practicada por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 015/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 23.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que con relación al seguimiento de solventación de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de la Costa, practicada por el periodo del 1º. de Julio al 31 de Diciembre de 2008, auditoría número 015/2009, se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
24. Asuntos varios.
- 24.1. **ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL TECNOLÓGICO, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS:** Oficio número CGP/451/2009, de fecha 3 de Julio, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, por medio del cual y con fundamento en lo dispuesto en el apartado 2.18 de las normas y políticas del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009, pone a consideración de esta Comisión, la solicitud que presenta la Mtra. Anisse Musalem Enríquez, Encargada del Despacho de la Coordinación General de Servicios a Universitarios, para el arrendamiento de las instalaciones deportivas del Tecnológico de esta Institución, para el funcionamiento del Circo Bardum, con fechas propuestas del 10 de Julio al 23 de Agosto del presente año, manifestando que por parte de esa Coordinación General, no existe inconveniente en que se autorice el arrendamiento de referencia, siempre y cuando se formalice debidamente y se garantice el cumplimiento de las obligaciones a cargo del interesado.
- 24.1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo cuarto, norma 2.18 del Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios a Universitarios a celebrar el contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas del tecnológico para el funcionamiento del circo bardum, por el periodo comprendido del 10 de Julio al 23 de Agosto de 2009, a razón de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN.) diarios.
- 24.2. **RECURSOS FINANCIEROS Y ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE GUARDERÍAS, DIRECCIÓN DE FINANZAS:** Oficio número VR/1/0986/09, de fecha 8 de Julio, signado por el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, por medio del cual remite los diversos número DF/VIII/1476 y DF/VIII/1477/2009, suscritos por el Maestro Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, por medio de los cuales solicita autorización de los recursos financieros por la cantidad de \$155,930.00, que permitan solventar los gastos extraordinarios de la asociación civil Reivindicación Social de los Trabajadores Universitarios, y se formalice la relación Universidad de Guadalajara, con la dicha asociación civil, para determinar obligaciones y derechos de cada una de las partes, respectivamente.
- 24.2.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas disponer del rubro de "prestaciones no ligadas", la cantidad de \$155,930.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para ser destinados a solventar los gastos extraordinarios de "Reivindicación Social de los Trabajadores Universitarios", Asociación Civil, que administra y opera el servicio de las guarderías participativas con el Instituto Mexicano de Seguro Social.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

24.2.2. **ACUERDO.** Remítase a la Oficina del Abogado General la solicitud que presenta la Dirección de Finanzas en el sentido de formalizar la relación de la Universidad de Guadalajara y "Reivindicación Social de los Trabajadores Universitarios", Asociación Civil, que administra y opera el servicio de las guarderías participativas con el Instituto Mexicano de Seguro Social, a fin de que realice una propuesta de los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

Se dio por concluida la sesión a las 14:50 del día que se fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

Lic. Patricia Elena Retamozo Vega

C. Cesar Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos